II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Manuel Casas Garcia, Practicante del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoria que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el articulo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del personal al servicio

de la Administratición de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Manuel Casas García, Practicante del Servicio Sanitario de aquella región, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas. inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 12 de marzo del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Abel Piedra Hernández a la segunda categoria del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha y antigüedad del dia 13 de marzo último se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Abel Piedra Hernández, con destino en el Juzgado Comarcal de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

St. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria a don Jesus Bernal Valls. Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz.

Accediendo a lo solicitado por don Jesús Bernal Valls. Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría, en la Rama de Tribunales, que presta sus servicios como Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz y que ha optado por su continuación en el cargo de la Carrera Fiscal, que le ha sido conferido por Orden de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo),

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956, orgánico del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 26 de mayo de 1961 para proveer 15 plazas vacantes en los Servicios de Médicos clinicos de la Lucha Antivenérea Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 26 de mayo de 1961 para proveer vacantes en la plantílla de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional;

Resultando que realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma y valorados por el Tribunal juzgador, así como los méritos y circunstancias por dichos opositores, ha elevado la consiguiente propuesta de nombramientos;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, dicho Consejo acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Vistas la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, el Decreto de 9 de octubre de 1951 y la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenian al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador procede resolver el presente concurso de acuerdo con dicha propuesta,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en consecuencia, nombrar Médicos Clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional, y por el orden de prelación que se cita, a los siguientes señores: don Octavio Navarro Baldwerg, don José Marrón Gasca, don Jorge Pujol Ribalta, don Alfonso Pérez Gil, don Luis Iglesias Diez, don Francisco Grimalt Sancho, don Luis Cuadrado Colorado, don Juan del Rey Calero, don Antonio de Castro Torres, don Benigno Pérez y Pérez, don Luis Almonacid de la Pedrueza, don Adolfo Barthe Aza, don Cristóbal Buñuel Guillén y don Joaquín Torrebella Sarlego, quienes quedarán incorporados al